CONVENIO MODIFICATORIO DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL DERIVADO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO SIOP-CONS-LP-078-070-01/13

CONVENIO DE MODIFICACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL DERIVADO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS POR TIEMPO DETERMINADO NÚMERO **SIOP-CONS-LP-078-070-01/13**, DE FECHA **28 VEINTIOCHO DE AGOSTO DE 2013 DOS MIL TRECE**, CORRESPONDIENTE A LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA: **"CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN LAS VÍAS FÉRREAS EN DESUSO CORRESPONDIENTES A LA LÍNEA TL RAMAL EMPALME ORENDAIN - AMECA, 14 KMS. DE SENDERO PEATONAL DE VÍA VERDE DEL KM. 14+360 AL KM. 28+360, EN EL MUNICIPIO DE TALA, JALISCO"**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA, REPRESENTADA POR EL **ING. ROBERTO DÁVALOS LÓPEZ**, SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA Y EL **ING. JOEL RUIZ MARTÍNEZ**, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA: **MEGA ESTRUCTURAS MILENIUM, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL **ING. ERNESTO DÍAZ SANTANA DUEÑAS**, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO, PERSONALIDAD QUE BAJO PROTESTA DE CONDUCIRSE CON VERDAD MANIFIESTA QUE NO HA SIDO REVOCADA; TODOS MEXICANOS, MAYORES DE EDAD, CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, Y A QUIENES EN ADELANTE SE LES ENUNCIARÁ DE MANERA CONJUNTA COMO **"LAS PARTES"**, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

D E C L A R A C I O N E S :

"LAS PARTES" DECLARAN QUE:

ÚNICA.- ES NECESARIO SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO PARA MODIFICAR EL NÚMERO DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL ESTABLECIDA EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO **SIOP-CONS-LP-078-070-01/13**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 65 Y 73 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA LO CUAL SE EMITEN LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S :

PRIMERA.- "LAS PARTES" ACUERDAN LA MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA SEGUNDA, PÁRRAFO PRIMERO, DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA SEÑALADO EN EL PROEMIO DEL PRESENTE CONVENIO.

DICE:

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO. *EL MONTO ESTABLECIDO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ES POR LA CANTIDAD DE:* ***$12,878,345.76 (DOCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 76/100 M.N)****, INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO* ***10 00 09 004 00256 6124 00****.*

DEBE DECIR:

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO. *EL MONTO ESTABLECIDO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ES POR LA CANTIDAD DE:* ***$12,878,345.76 (DOCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 76/100 M.N)****, INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE LA CUAL* ***$1,981,942.07 (UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 07/100 M.N.)*** *CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO* ***211110600000174221 24K195026124151001002100 83****.*

SEGUNDA.- "LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE POR EXCEPCIÓN DE LO QUE EXPRESAMENTE SE ESTIPULA EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONVENIO, RIGEN TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO ORIGINAL, MISMAS QUE RATIFICAN Y RECONOCEN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

EL PRESENTE CONVENIO SE FIRMA EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, EL DÍA 14 CATORCE DE NOVIEMBRE DE 2015 DOS MIL QUINCE.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ING. ROBERTO DÁVALOS LÓPEZ	**SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA**	
ING. JOEL RUIZ MARTÍNEZ	**DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS**	
ING. ERNESTO DÍAZ SANTANA DUEÑAS	**MEGA ESTRUCTURAS MILENIUM, S.A. DE C.V.**	